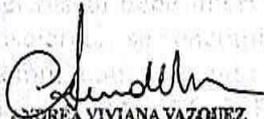
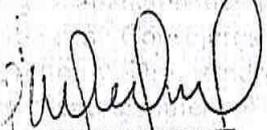


En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de Febrero de 2013, siendo las 8:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Lic. Silvia Elías, Dr. Marcelo Cretton, Dra. Maria Bottini, Dra. María Angélica Carcano, Dra. Andrea Vázquez y Dr. Fabián Moyano. Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: 1ero. Apertura de la reunión, 2do. Elección del vicepresidente, 3ro. Calendario de sesiones ordinaria año 2013, 4to. Desinsaculación integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina, 5to. Dictaminar sobre el informe Procuración General año 2012, 6to. Protocolo de Suicidio según nota del Procurador, 7mo. Informe Lic. Corroccoli base de datos de objetos denunciados como robados o hurtados y objetos hallados y/o secuestrados, 8vo. Fiscal especializado en el tema de violencia familiar y 9no. Designación de dos consejeros para la firma del acta.- Abierta la sesión y a modo de introducción, el Sr. Presidente efectúa una breve reseña de las funciones, el reglamento y objetivos del consejo y se da inicio al tratamiento del orden del día.- Respecto al punto 2do., toma la palabra la Lic. Silvia Elías quien mociona al Dr. Marcelo Cretton para cubrir el cargo de vicepresidente en virtud de las cualidades profesionales que ostenta. Puesta en consideración la moción para que el Dr. Marcelo Cretton sea Vicepresidente, se aprueba por unanimidad.- Continuando con el pto. 3ro., luego de un intercambio de opiniones entre los presentes se establece para los días: 10 de Mayo, 30 de Agosto y la última, el 22 de noviembre de 2013.-Seguidamente se da tratamiento al pto. 4to sobre la desinsaculación entre los consejeros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina, conforme lo establece el reglamento de funcionamiento para el año calendario, quedando integrado de la siguiente manera: el Tribunal de Disciplina Titulares: Dra. Andrea Vázquez, Dra. María Angélica Carcano y Lic. Silvia Elías, y Suplentes: Dra. María Bottini, Dr. Marcelo Cretton y Dr. Fabián Moyano. Continuando con el punto 5to. el Sr. Presidente presenta el informe anual del Procurador General, abierto el debate, la Consejera Vázquez hace notar que en el informe; no se refleja el acuerdo oportunamente celebrado con la Dirección Nacional de Migraciones en el año 2012, solicitando se subsane dicha omisión. Con esa salvedad el pleno se pronuncia favorablemente respecto del Informe del Procurador General y del Consejo de Fiscales. En orden a la ejecución de la Resolución N°93/12 PG, relativa al Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística (SAIB), se propone convocar a la próxima reunión del Consejo de Fiscales al Comisario Inspector Marcelo Gauna, Jefe del Área Criminalística de la Policía del Provincia del Chubut, a efectos de que brinde un informe sobre el estado de cumplimiento de la resolución y resultados obtenidos, aprobando por los señores consejeros en pleno dicha moción. Toma la palabra el Dr. Fabian Moyano y efectúa un breve informe del funcionamiento de la Oficina de Identificación de Personas de Trelew, detalla que el ordenamiento procesal desde el primer acto en que intervenga el imputado, debe ser identificado por sus datos personales y señas particulares obligatoriamente, puntualiza que si bien la oficina tiene un breve tiempo de funcionamiento, se

hace necesario para lograr mayor optimización de los recursos efectuar algunas adecuaciones, así, refiere que en varios casos, cuando ingresan al sistema por reiterados delitos en forma semanal mismas personas, torna dispendiosos efectuar esa labor cada vez que ello ocurra por cuanto no surgen nuevos datos de identificación, en atención a ello sugiere que la mencionada identificación tenga un periodo de vigencia temporal de un mes para evitar pérdida de tiempo. Toma la palabra la Dra. María Angélica Carcano e informa a los consejeros que existen planteos referidos a la identificación de menores y sobre la obligación o no de efectuar la acusación penal por el Ministerio Público Fiscal cuando intervienen en el proceso menores de edad inimputables. Las Dras. Bottini y Vázquez efectúan algunas consideraciones al respecto sobre la necesidad de efectuar la apertura de investigación.- Siguiendo con el 6to. Punto del orden del día, el Sr. Presidente abre el debate sobre la nota del Procurador General sobre la necesidad de confeccionar un protocolo ante suicidios. Toma la palabra la consejera Dra. Andrea Vázquez, fundamenta que las indicaciones que establece el acta Nro. 18 del año 2012 del Consejo de Fiscales suministra los lineamientos necesarios para actuación de casos de muerte por causas no establecidas y sumado a las respectivas Instrucción General Nro. 05/09 Actuación en el lugar del hecho y 1/12 presencia del Fiscal en el lugar del hecho, tornaría innecesario generar un nuevo protocolo. También la posibilidad de que el SAVD concurra al lugar del hecho junto al Fiscal. Se produce un amplio intercambio de opiniones entre los presentes, concluyendo en forma uniforme recomendar al Procurador General no efectuar un protocolo sobre el referenciado tema por el momento, siendo suficiente las Instrucciones ya dispuestas y solicitar al Procurador Gral. que envíe como recomendación las que surgen del Acta 18/12 del Consejo de Fiscales. Seguidamente hace uso de la palabra la consejera Lic. Silvia Elias Coordinadora Provincial del Servicio de Asistencia a la Víctima y manifiesta que ha mantenido comunicaciones con funcionarios de Salud Mental del Poder Ejecutivo para abordar en el ámbito de su función, la temática del suicidio, teniendo previsto para los próximos días una reunión. A propuesta del Sr. Presidente y puesta en consideración de los Srs. consejeros, se resuelve encomendar a la Lic. Silvia Elias produzca un informe sobre el alcance y resultado del encuentro y así luego, abrir un nuevo análisis sobre el tema.- La Lic. Silvia Elias, en otro orden, refiere sobre la necesidad de dar tratamiento a un tema que no estaba originalmente previsto en el orden del día, referido al proyecto de protocolo de intervención que ha elaborado desde el SAVD para los accidentes de tránsito. Así, en un sucinto análisis de la temática, expone brevemente que encuentra en los actores intervinientes policía, bomberos, servicios de salud, etc. muy buena predisposición y voluntad en su actuación pero, observa una carencia de normativa adecuada en las intervenciones. Se acuerda que por secretaria se remitirá a los consejeros el proyecto de protocolo para aportar sugerencias al mismo.- Seguidamente se da tratamiento al punto 7mo. con la presencia del Lic. Corroppoli y la Apu. María Alejandra López, integrantes del Área de planificación y control de gestión de la Procuración General. El Lic. Corroppoli ilustra a los presentes sobre los propiedades del sistema COIRON referidos a base de datos de objetos denunciados como robados o hurtados y objetos hallados y/o secuestrados, ampliando así el informe escrito generado para los señores consejeros desde su área.- Continuando con punto 8vo. del orden del día, toma la palabra la Dra. Bottini y efectúa una reseña del procedimiento que llevan a cabo en la Oficina del Ministerio Público de Esquel, diferencia los casos en que constituyen delito o no, resalta la

participación del SAVD por cuanto el informe generado por los profesionales del servicio, son de suma utilidad para la solicitud de la medidas pertinentes. Por otro lado, toma la palabra el Dr. Moyano enfatiza que no comparte la idea que deba oficiar en los casos de Violencia Familiar un fiscal con especialización, por el contrario y para evitar compartimiento estancos en las oficinas, resalta que el Fiscal debe intervenir en todos los casos. A propuesta de los Señores consejeros, se encomienda crear un proyecto protocolo mínimo de intervención, comisionando al Sr. Presidente del Consejo Dr. Emilio Porras Hernández, Dra. Maria Bottini y Dra. Vázquez el estudio, desarrollo y realización del proyecto.- Para concluir con el punto 9no., se designan a dos Consejeros para firmar el acta recayendo en el Dr. Marcelo Cretton y Dra. Andrea Vázquez. Por último el Consejo recibe al Procurador General quien se interioriza sobre los temas considerados y los proyectos de trabajo para el corriente año centrados en lo relativo a Violencia Familiar –estructura del MPF y procedimientos de trabajos- y Gestión de casos con autores ignorados. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y los Consejeros designados, por ante mi que doy fe.-

  
ANDREA VIVIANA VAZQUEZ  
FISCAL GENERAL JEFE

  
EMILIO PORRAS HERNANDEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE FISCALES

  
Marcelo Fabian Cretton  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal